

## PROTOCOLO DE SALIDA ANTICIPADA PARA ESTUDIANTES DEPORTISTAS DESTACADOS

**1. Objetivo: Establecer** un procedimiento para la salida anticipada de estudiantes deportistas de élite, garantizando el equilibrio entre sus compromisos deportivos y académicos.

**2. Alcance** Este protocolo aplica a todos los estudiantes que hayan sido reconocidos como deportistas de élite y que tengan compromisos deportivos oficiales que requieran su salida anticipada del establecimiento educativo.

**3. Requisitos para la Aplicación del Protocolo** Para acceder a la salida anticipada, el estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- **Compromiso de Rendimiento Académico:** Mantener un promedio mínimo de [establecer promedio] en todas sus asignaturas y cumplir con las entregas de trabajos y evaluaciones en los plazos establecidos.
- **Compromiso de Asistencia y Puntualidad:** Asistir al menos al [porcentaje mínimo] de las clases en cada materia y ser puntual en el horario escolar.
- **Solicitud y Aprobación:** Presentar una solicitud firmada por los padres o tutores y avalada por el entrenador y la institución deportiva correspondiente.
- **Carta de Solicitud del Equipo:** Presentar una carta oficial del equipo o federación deportiva en la que se indique la necesidad de salida anticipada, firmada por un representante oficial.

**4. Horarios de Salida Anticipada** Los horarios de salida anticipada serán establecidos en función de los horarios de entrenamiento y competencias oficiales, previa validación por parte de la institución educativa. Las salidas se otorgarán en los siguientes casos:

- Competencias oficiales avaladas por la federación o entidad deportiva.
- Entrenamientos programados en horarios que se superpongan con la jornada escolar y que sean imprescindibles para la preparación del deportista.

Los horarios específicos de salida serán determinados de acuerdo con el cronograma deportivo presentado y aprobado por la institución.

### 5. Procedimiento para la Salida Anticipada

1. El estudiante deberá presentar una solicitud de salida anticipada con al menos [cantidad de días] días de antelación.
2. La solicitud debe estar firmada por los padres/tutores y contar con el aval del entrenador.
3. La solicitud debe incluir la carta oficial del equipo o federación deportiva con la firma de un representante.
4. La institución educativa revisará la solicitud y verificará el cumplimiento de los requisitos académicos y de asistencia.
5. Una vez aprobada la salida anticipada, el estudiante deberá notificar a los docentes de las materias afectadas y coordinar la recuperación de contenidos o evaluaciones.

6. El estudiante deberá registrar su salida en la bitácora del establecimiento educativo.

## 6. Responsabilidades

- **Estudiantes:** Cumplir con los compromisos académicos y deportivos, notificando cualquier cambio en su calendario de competencias o entrenamientos.
- **Docentes:** Facilitar materiales de apoyo y coordinar fechas alternativas para evaluaciones en caso de ser necesario.
- **Padres/Tutores:** Supervisar que el estudiante cumpla con el protocolo y apoyar en su desarrollo académico y deportivo.
- **Institución Educativa:** Supervisar el cumplimiento del protocolo y evaluar su efectividad periódicamente.

**7. Evaluación y Seguimiento** Se realizará un seguimiento periódico del rendimiento académico y de asistencia del estudiante para garantizar el cumplimiento del protocolo. En caso de incumplimiento, la institución podrá revocar el beneficio de salida anticipada.

---

**Disposiciones Finales** Este protocolo entrará en vigor a partir de su aprobación por la dirección del establecimiento y será revisado semestralmente para su actualización y mejora.